

USHUAIA, // de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 44737 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por la Dra. Paola Alejandra Caucich, Legajo N° 836; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia en los términos del Art. 40° del R.O..F.P.J. en razón de haber sido seleccionada para asistir en calidad de participante a la Escuela de Verano en Ciencias Penales y Dogmática Penal Alemana, organizada por el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Göttingen, Alemania.

Atento que la especialización académica que recibirá se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Caucich y lo informado por el Área de Personal, surge que la misma cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) CONCEDER licencia a la Dra. Paola Alejandra Caucich, Legajo N° 836, desde el 25 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2017 inclusive, en//

///los términos previstos en el Art. 40° del R.O.F.P.J.

2°) **MANDAR** se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS
SECRETARÍA
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
Legajo N° ... **118/13**

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia